

MAT.: PAGA VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 698 /

RETIRO, 07 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Certificado N° 5 con fecha 29/02/2012 del Sr. Roberth Ravanal Cortes, profesional SECPLAC:
- 4.- Decreto Exento N° 3370 de fecha 07/12/2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos.

CONSIDERANDO:

Que el día 01 de Marzo del año en curso el Sr. Carlos Méndez Ferrada, Chofer del Departamento de Educación Municipal se traslado a las ciudad de Talca en cometido solicitado según certificado mencionado en el vistos N°3 del presente decreto y posteriormente con fecha 07/03/2012 Se traslada a Linares a retirar textos escolares desde las dependencias de la Dirección Provincial de Educación.

DECRETO:

1.-PAGUESE al Sr. Carlos Méndez Ferrada C.I.N° 12.793.367-7 Chofer, del Departamento Administrativo de Educación de esta comuna, la suma de \$ 26.760 (Veintiséis mil setecientos sesenta pesos), correspondiente a dos viáticos sin pernoctar por cometidos designados los días 01 y 07 de Marzo del año en curso, conforme se señala en el Considerando del presente Decreto Exento.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.